



Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 25 de octubre de 2018.

VISTO la Resolución N° 1024/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Nicolas BRICCHETTO NOUGUES, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Elementos de Máquinas sin respetar el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 24 de octubre de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 1024/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

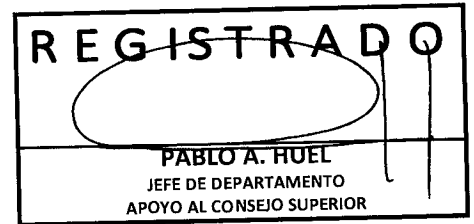
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1024/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y convalidar el cursado de la asignatura Elementos de Máquinas, eximiéndolo de la correlatividad existente con Química Aplicada, al alumno



Ministerio de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Nicolas BRICCHETTO NOUGUES, Legajo N° 137602, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2082/2018

UTN
pib
FE
RS

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior